

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Víctor Toribio, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Henry Durán.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 662-05 que nombra Coordinadores de Ayudantes Civiles e Inspectores de la Presidencia en varias localidades del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 662-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Francy Adalberto Lora Báez, queda designado Coordinador de Ayudantes Civiles e Inspectores de la Presidencia, con asiento en el Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan.

ARTICULO 2.- El señor Oscar Hernández Mosquea, queda designado Subcoordinador de Ayudantes Civiles e Inspectores de la Presidencia, con asiento en la Provincia Sánchez Ramírez.

ARTICULO 3.- El señor Juan Isidro Guzmán Torres, queda designado Subcoordinador de Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

ARTICULO 4.- El señor Teofilo Nivar Sánchez, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

ARTICULO 5.- El señor Teodulo Garabitos Rodríguez, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en Cambita Garabito, Provincia San Cristóbal.

ARTICULO 6.- El señor Pedro Confesor Reyes Vásquez, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

ARTICULO 7.- El señor Enrique Santos, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia.

ARTICULO 8.- El señor Cruz Adan Heredia Pérez, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en la Provincia Pedernales.

ARTICULO 9.- El señor Rufo Ernesto Ferreras Batista, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en el Municipio Villa Jaragua, Provincia Bahoruco.

ARTICULO 10.- El señor Jorge Arcángel Castillo, queda designado Subcoordinador de Inspectores de la Presidencia con asiento en el Municipio Castillo, Provincia Duarte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ